

En virtud de la competencia que me otorga el artículo 23 de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pontevedra¹, de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado² y del Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio titular del Centro del día 19 de diciembre de 2019 por el que se establece el régimen de vinculación y retribuciones del secretario del Centro Asociado,

RESUELVO

Nombrar a don Jorge Sieiro Froiz con DNI nº 44809201A secretario del Centro Asociado a la UNED en Pontevedra como personal eventual de confianza de la Dirección del Centro conforme a los artículos 8 y 12 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Las condiciones específicas del puesto serán las incluidas en el acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de Pontevedra antes indicado y con efectos de la fecha de toma de posesión.

En Pontevedra, a 7 de marzo de 2024.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN
PONTEVEDRA,**

Víctor M. González Sánchez

¹ Estatutos aprobados por acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pontevedra de fecha 30 de noviembre de 2016, y ratificados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 13 de diciembre de 2016 y del Ayuntamiento de Pontevedra del 19 de diciembre de 2016 y de la Diputación de Pontevedra del 28 de diciembre de 2016 y de la Xunta de Galicia en la aprobación realizada en la Junta Rectora.

² Aprobado por sucesivos acuerdos de esta Junta Rectora y del Consejo de Gobierno de la UNED de 9 de mayo de 2012.



TOMA DE POSESIÓN

Diligencia para hacer constar que don Jorge Sieiro Froiz con DNI nº 44809201A ha tomado posesión en el día 7 de marzo de 2024 del cargo de Secretario del Centro Asociado a la UNED en Pontevedra para el que ha sido nombrado en la resolución que va más arriba.